



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO, Julián



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
138-S-2022	6
14-D-2022	6
NOTAS PARTICULARES	
09-M-2022	7
11-P-2022	7
12-P-2022	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1141-C-2022	7
1139-C-2022	7
1140-C-2022	7-9
1144-C-2022	9-10
1145-C-2022	10
1146-C-2022	10-11
1147-C-2022	11-16
1152-C-2022	16
1153-C-2022	16-18
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1094-C-2022	18-28
1101-C-2022	18-28
1102-C-2022	18-28
1112-C-2022	18-28
1133-C-2022	---



23-B-2022	18-28
24-B-2022	18-28
1142-C-2022	18-28
1143-C-2022	18-28
1148-C-2022	18-28
1149-C-2022	18-28
1150-C-2022	18-28
1154-C-2022	18-28
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1071-C-2022	28-33
1072-C-2022	28-33
1073-C-2022	28-33
1074-C-2022	28-33
1075-C-2022	28-33
1076-C-2022	28-33
1078-C-2022	28-33
1079-C-2022	28-33
1080-C-2022	28-33
1081-C-2022	28-33
1082-C-2022	28-33
1083-C-2022	28-33
1084-C-2022	28-33
1085-C-2022	28-33
1086-C-2022	28-33
1087-C-2022	28-33
1088-C-2022	28-33
1089-C-2022	28-33
1090-C-2022	28-33
1091-C-2022	28-33



1092-C-2022	28-33
1098-C-2022	28-33
1099-C-2022	28-33
1100-C-2022	28-33
1106-C-2022	28-33
1107-C-2022	28-33
1108-C-2022	28-33
1109-C-2022	28-33
1110-C-2022	28-33
1111-C-2022	28-33
1113-C-2022	28-33
1114-C-2022	28-33
1115-C-2022	28-33
1116-C-2022	28-33
1119-C-2022	28-33
1120-C-2022	28-33
1124-C-2022	28-33
1125-C-2022	28-33
1130-C-2022	28-33
1134-C-2022	28-33
1135-C-2022	28-33
1136-C-2022	28-33
1137-C-2022	28-33
DECLARACIONES	
1077-C-2022	33-35
1095-C-2022	33-35
1097-C-2022	33-35
1103-C-2022	33-35
1104-C-2022	33-35
1105-C-2022 Adj. (1129-C-2022)	33-35



1117-C-2022	33-35
1118-C-2022	33-35
1121-C-2022	33-35
1122-C-2022	33-35
1123-C-2022	33-35
1126-C-2022	33-35
1127-C-2022	33-35
1128-C-2022	33-35
1131-C-2022	33-35
1132-C-2022	33-35
1138-C-2022	33-35
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
13-P-2022	35-36
1.172-C-2022	36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
13-D-2022	36
12-D-2022	36- 37
773-C-2022	37
85-D-2014 (506-B-2012)	37
270-M-2021	37-38
6230-S-2021	38
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	38
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	39
Anexo	40- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de Corrientes, a dos días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la décimo primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón Nacional, al concejal Héctor Torres a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nelson Lovera procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Héctor Torres hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, la concejal Florencia Ojeda iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 138-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 14-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza - Declara Ciudadano Ilustre al Sr. Leonardo Mayer.
Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 09-M-2022: eleva Propuesta ref. Tránsito Vehicular en General, sugieren implementar en la Ciudad de Corrientes, la circulación con Tricimotos. Morales Bernardino de Jesús y otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a Secretaría.

2. Expediente 11-P-2022: eleva Nota Solicitando Condonación de Tributos Municipales.
Pérez, Irma Sabina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3. Expediente 12-P-2022: eleva Nota Solicitando se le asigne nombre a la calle que se encuentra detrás del muro de la TIPOITI.
Presidente de la Comisión Vecinal, Sr. Juan C. Escalante.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1. Expediente 1.141-C-2022: establece el Código S.I.S (Semáforo Intermitente por Seguridad)
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 1.139-C-2022: implementa el Concurso Municipal de Literatura e Instituye el Premio “Ciudad de Corrientes”.
Concejales Barrios, Yamandú; Vallejos, Sofía y otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 1.140-C-2022: impone el nombre Dr. Juan Ramón Palma, al SAPS del B° Quinta Ferré.
Concejal Achitte, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente.

El espíritu de esta ordenanza es, como lo acaban de mencionar, la imposición del nombre de la SAP, en realidad una Sala de Atención de Primeros Auxilios, con el nombre de



Juan Ramón Palma. Este es un pedido de los vecinos del barrio Quinta Ferré y de la zona norte, también de la red vecinal zona norte. Se adjunta una planilla con más de cincuenta firmas de familias, que todavía persisten de la época del doctor Ramón Palma, las fundamentaciones están en el presente proyecto.

En primer lugar, si bien fue abogado, un académico destacado, fue senador provincial en el periodo del año 1964 hasta 1976, fue ministro de Educación, pero fue -según los vecinos y según consta en los relevamientos realizados- quien se ocupó y se preocupó de la situación del Barrio Quinta Ferré y de todos los habitantes, en la situación social, en la situación de salud.

Fue quien, con plata de sus propios fondos, ha realizado la construcción de la sala en ese entonces, que luego fue sufriendo muchas modificaciones, como la recientemente realizada el año pasado, en la cual se ha dejado una sala en condiciones edilicias óptimas, en infraestructuras y en condiciones de equipamientos, médica y en el resto de los profesionales.

También dentro de las fundamentaciones figura que fue el doctor Ramón Palma, quien, a raíz de la situación social de ese entonces, se preocupó de la educación y creó o impulsó que en la Escuela 293 del Barrio Pujol, se iniciara a dictar clases y se creara la escuela nocturna y hoy existen todavía vecinos, porque van a existir por mucho tiempo, porque son jóvenes que han egresado de esa primera promoción de esa escuela nocturna.

También fue quien impulsó y consta, en la realización de las veinticuatro viviendas del Barrio Quinta Ferré, también de la red cloacal, de la red de agua, de la policía, fue quien con fondos propios inició el primer destacamento policial de ese entonces, que hoy es la Comisaría Número 11.

No conforme con esto, se preocupó por las madres del barrio que debían ir a trabajar y dejar a sus niños al cuidado, y a través de la Cruz Roja -con fondos de la Cruz Roja- se creó el primer jardín de infantes y tampoco conforme con esto, porque quería organizar la comunidad de ese barrio, creó la primer Comisión Vecinal -que según los registros que obran en la Municipalidad- es la primera que adquiere su personería jurídica y está en orden, en condiciones y sigue funcionando como Comisión Vecinal del Barrio Quinta Ferré.



Estas son algunas de las fundamentaciones breves, están más en el expediente, en el proyecto de ordenanza, que respaldan y solicitan que se imponga el nombre del doctor; si bien por eso lo recalco que fue abogado, Juan Ramón Palma a la SAPS del Barrio Quinta Ferré.

Queda a consideración de todo el Cuerpo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4-Expediente 1.144-C-2022: crea el Programa de Capacitación en idiomas extranjeros y lenguaje de accesibilidad gestual, manual, de señas y signos, para agentes municipales que se desempeñen en el área turística.
Concejales Vallejos Sofía, Ojeda Duarte Cecilia y otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Este proyecto de ordenanza que presentamos junto a la concejal Melisa Mecca, el concejal Yamandú Barrios y la concejal Cecilia Ojeda Duarte, tiene como objeto instruir y capacitar a nuestros agentes municipales que trabajan en el área de turismo y también a aquellos agentes que se encuentren en dependencia del Municipio y comprendan información turística.

Tomando los datos que se obtuvieron, en el observatorio de turismo de Semana Santa, de las diecisiete mil plazas ofrecidas en Corrientes, el 75% de estas plazas se ocupó ¿esto qué quiere decir? Que nuestra Ciudad está creciendo muchísimo en cuanto a una oferta turística y también teniendo en cuenta que tenemos un país limítrofe, en el cual se habla otro idioma diferente al nuestro, es sumamente importante capacitar a nuestros agentes en lenguas extranjeras, como por ejemplo portugués.

Lo más importante de este proyecto es, además también capacitar para que nuestra Ciudad siga creciendo como una ciudad inclusiva, es capacitar en lenguaje de seña manual, gestual o de signos; entonces, así también vamos a acompañar y que nuestra Ciudad se pueda promocionar como una ciudad inclusiva, en cuanto a facilitar la comunicación de nuestros turistas, que los recibimos a todos con los brazos abiertos.



Entonces, además de promover que se capaciten en lenguas extranjeras, además queremos también que se capaciten en un lenguaje inclusivo, en cuanto a accesibilidad gestual, manual y de signos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas Gracias, concejal.

El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

5-Expediente 1.145-C-2022: adhiere al Municipio de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Nacional N° 27234, la cual crea el programa “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

-Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.146-C-2022: Modifica la Ordenanza N° 6375 “Programa Municipal de Concejos Deliberantes Estudiantiles”.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente. Simplemente para explicar, en esta ordenanza, lo que se busca es realizar dos modificaciones pequeñas en el momento; la ordenanza cuenta con tres etapas.

Una de ellas es la elección de los estudiantes que van a formar parte del Concejo Deliberante Estudiantil, la idea es que esto pueda lograrse con paridad teniendo en cuenta la paridad a la hora de hacer las listas y con alternancia también, para que esto después se pueda ver reflejado a la hora de la conformación; ya que vimos en este nuevo lanzamiento del Concejo hace unas semanas atrás, que no se cumplía con la paridad y que la mayoría de los integrantes del Concejo eran hombres.

En segundo lugar, la otra modificación es que para que los proyectos que se trabajen a lo largo del año, tengan una transversalidad de perspectiva de género, pero también de perspectiva ambiental. Creemos que esta ordenanza que fue muy bueno en su momento, que es muy buena, creo que es fundamental para los chicos de escuela secundaria, para los adolescentes de conocer cómo se lleva adelante la política, cómo se lleva adelante un



sistema tanto electoral, como lo van a llevar ellos en su escuela y luego cómo se lleva adelante un Concejo Deliberante.

También me parece importante, más allá de escucharlos a ellos, de entender que ellos tienen que formar parte de la política, tienen que entender que la política es buena, que el Concejo Deliberante puede lograr cosas increíbles la verdad, para la sociedad y para la ciudadanía, que entiendan ellos también que esto tiene que ser pensado siempre con perspectiva de género, para poder mejorar la sociedad que es lo que estamos buscando, que es lo que se buscó con esa ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas Gracias, concejal.

El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.147-C-2022: crea el Programa “Educar para la Igualdad” en el ámbito de la MCC.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente. La verdad que en la misma línea, todos los proyectos que fueron presentados y también los otros de resolución, tienen un sentido de pensar.

Nosotros estamos a siete años del primer “Ni Una Menos”, este es un tema que fue trabajado ampliamente en la sociedad, un tema que caló hondo en la sociedad argentina y en la sociedad mundial, pero es un tema al cual todavía no le encontramos la vuelta muchas veces, ya que más allá de que se trabaja siempre sobre la perspectiva de género, que esta cuestión fue una cuestión que tomó agenda pública, que la política se hizo carne de este problema y empezó hablar de ello y se empezó a trabajar sobre eso; sigue siendo una problemática porque los femicidios no disminuyen; nosotros en lo que va del año, según el Observatorio Adriana Marisel Zambrano, tuvimos ciento veintisiete femicidios, treinta transfemicidios y ocho femicidios vinculados.

Entonces, este proyecto es una sumatoria de un montón de proyectos que hay dando vueltas, de un montón de Leyes Nacionales -una de las cuales anteriormente pido la



adhesión también, en el Orden del Día está- pero es una sumatoria de un montón de proyectos, que lo que buscan es que en algún momento se puedan cumplir efectivamente.

El lunes -este lunes que pasó- tuvimos un Foro Nacional de un Plan Contra la Violencia de Género llevado adelante por el Ministerio de las Mujeres, acá en la Facultad de Medicina en Corrientes y en la cual estuvimos pensando mujeres de diferentes partidos políticos, mujeres de diferentes espacios, pensando qué es lo que necesitamos en Corrientes para poder salir adelante y por esto digo que este es un tema que tomó agenda, que la política se hizo carne de eso, que socialmente se entendió, pero sin embargo los femicidios siguen existiendo, siguen habiendo denuncias, las mujeres siguen muriendo y sigue habiendo discriminación por razones de género.

Y en esto de ponernos a pensar, la verdad es que casi todas coincidimos en que la única manera es la educación, si nosotros no exigimos que las leyes que tenemos vigentes se apliquen efectivamente y de manera correspondiente sobre todo en cada estamento, nunca vamos a lograr un cambio.

Una de las cosas -de las conclusiones a las cuales llegamos- es que en Corrientes por ejemplo, una de las leyes que no se cumple es la Ley de ESI (Educación Sexual Integral) ¿Por qué? porque lamentablemente dejamos a discrecionalidad de todo lo que es directores o directoras de escuela primaria, secundaria pero también de nivel inicial, cómo quieren llevar adelante este programa y la verdad es que como quieren llevar adelante, a veces es no llevarlo adelante o a veces llevando adelante de una manera que no corresponde y de una manera que no dice la Ley.

Entonces, tenemos una Ley Nacional tan importante como esa y otras tantas que implican la prevención y erradicación de la violencia de género que la ESI (Educación Sexual Integral) también es para eso, más allá de que muchas veces en los medios de comunicación se quiere tergiversar el tema o muchas veces se quiere decir que es para otra cosa, no, no... es para erradicar y prevenir la violencia de género específicamente.

Entonces ¿Qué podemos hacer nosotros desde nuestro lugar? desde el lugar que nos compete a nosotros solamente podemos trabajar en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) trabajar en el nivel inicial y trabajar en las infancias es importante ya que tenemos un



montón de normas y leyes nacionales que nos dan los presupuestos básicos o los lineamientos que se deben cumplir en las primeras infancias; que no son nada muy raro, nada muy fuera de lugar; uno de los cuales, permiso para leer...

-El señor presidente le concede el permiso.

-Continúa la

SRA. ACEVEDO CAFFA.- *“Lograr la igualdad de oportunidades para niños y niñas en los juegos y trabajos evitando estereotipos de género”.*

Nosotros vemos acá que en los jardines de infantes y en escuelas primarias sobre todo, que este tipo de cosas se siguen dando; no se cumplen los presupuestos básicos de ninguna Ley Nacional; se siguen dando porque lo vemos -y yo lo digo por experiencia propia de haber mandado a mi hija a un CDI- que se siguen estereotipando los colores, los juegos y los roles, donde en una fiesta de la familia los nenes van vestidos de jugadores de fútbol y las mujeres nos piden que a las nenas las llevemos vestidas de porristas, eso es algo que se da todo el tiempo en todos lados y lo digo por experiencia propia como madre de una niña que asistió a un CDI a la que le pidieron esto específicamente, un cuaderno color rosa y un cuaderno para los varones color celeste.

Esto que parece muchas veces para un montón de personas una pavada, porque hablamos de estereotipos y de cuestiones simbólicas que no terminamos de comprender por qué tienen importancia pero ‘¿qué tiene de malo que una nena vaya vestida de porrista y a los nenes lo hagan ser jugadores de fútbol? ¿Qué tiene de raro que a una nena le hagan ir vestida de rosa y a un varón de celeste?’

Todo esto, todo eso, lo simbólico es lo que hace a lo que nosotros somos como sociedad y lo simbólico justamente es lo que está más enraizado en nosotros, que es nuestra idiosincrasia y lo que hace que no podamos saltar; que no podamos dar un paso cualitativo hacia entender qué significa la perspectiva de género y entender que la perspectiva de género tiene que ser transversal y que si no atacamos las primeras infancias y la educación desde un punto de vista competente, con profesionales adecuados, con un equipo interdisciplinario idóneo -sobre todo- no con cualquier persona, no con cualquier persona.



Porque muchas veces también nos equivocamos cuando hablamos de perspectiva de género y creemos que porque una mujer da un curso tiene perspectiva de género y no; hay mujeres que tampoco lo tienen, no es una cuestión de si sos mujer u hombre; hay mujeres que no tienen perspectiva de género, como hay hombres que tampoco la tienen.

Yo planteo este tema, digo nuevamente y aclaro que es, son un montón de Ordenanzas juntas que las quise poner en una sola, donde lo que pido es que se cumplan varios presupuestos que tienen que ver en el nivel inicial, pero que también se hagan capacitaciones obligatorias en personal docente y no docente de los CDI ¿Por qué docentes y no docentes? Porque también necesitamos que los directivos que están a cargo de los CDI y todo el personal que trabaja con niños y niñas comprenda este tipo de cosas y las aplique después en el día a día con los menores.

Pero también le doy otra vueltita, ya que en uno los artículos pedimos que ante cualquier situación de que una persona dentro del CDI sepa, conozca que se están vulnerando los derechos de los niños o niñas que asisten ahí o ante cualquier pedido de ayuda de un tutor, de un niño, puedan hacer el camino correspondiente; que puedan derivar este caso a las personas que corresponden, mostrarles el camino y contenerlos.

Simplemente es eso, señor presidente. Muchas gracias por el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Con respecto de lo que acaba de decir la concejal, no quería dejar pasar de que nosotros hace cuatro años hemos capacitado a mil docentes un equipo del Ministerio de Educación de la Provincia y la Universidad; cinco profesionales a mil docentes de las escuelas de la Capital correntina.

La educación sexual integral, la resistencia que se obtiene es por la manera en la cual se dio la difusión. Los padres piensan que se habla de sexo, cuando en la ley en ningún momento ni siquiera se habla de sexo. Hay que ir de forma transversal en todas las materias de Matemática, Lengua, Educación Física; lo que se quiere es construir al ser humano en una persona integral y en cuidado del cuerpo. Si se llega a lograr eso con la ley, hoy no vamos a tener todos los problemas que estamos teniendo en cuanto abuso, en cuanto a



trata, en cuanto a quién invade a la persona, porque esa es la finalidad de la ley, es una persona íntegra que sepa los límites y el cuidado del cuerpo.

En ningún momento de la ley se habla de sexo; en ningún momento, lo que pasa es que los padres piensan que se les va a hablar de sexualidad; es una construcción que se le hace al individuo en todas las materias. En Lengua, como se habla; en Matemática, el razonamiento; en Educación Física, los movimientos, la forma de vestirse y de eso tenemos como resultado una persona integral.

Y es la ideología de género lo que por ahí crea la discusión en escuela; en la educación sexual integral sin ideología de género, que es lo que persigue esa ley, la ley madre que se hizo hace mucho tiempo.

Por eso, creo que fue un problema -como siempre los problemas son de comunicación- que crea esa resistencia en la sociedad cuando se habla de la Ley sexual, los padres piensan eso.

Pero bueno, no quería dejar pasar eso porque tiene una gran fortaleza esa ley, lo que pasa es que la aplicación no es la correcta y tampoco fue la difusión hacia los padres de cuál es lo que se persigue como objetivo y el objetivo final de la misma.

Eso nomás quería acotar señor presidente.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Señor presidente, un segundo no más.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sí.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Coincido completamente con lo que dijo el concejal, pero quiero hacer una aclaración -me veo en la obligación de hacerlo- yo soy feminista, me considero feminista y trabajo todos los días por eso.

No existe la ideología de género -es algo que no existe realmente- es una construcción social que algunos sectores hacen sobre las mujeres que militan el feminismo y sobre las mujeres que militan la perspectiva de género en algunos espacios. Eso es algo que no existe realmente y sí, seguramente hay una mala difusión, pero que yo no creo que tenga que ver con quienes armaron la ley, sino que tiene que ver principalmente con medios de comunicación y con sectores que se oponen completamente a hablar sobre cuestiones de género. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. El expediente pasa a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 1152-C-2022: Sistema de Estacionamiento Medido y de los Espacios Reservados en la Ciudad de Corrientes.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Soffa.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

9. Expediente 1.153-C-2022: Establece la incorporación al Sistema de Transporte, un Servicio Directo en el Puerto, Nuevo Centro Administrativo y la Av. Costanera.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Laprovitta.

SRA. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente, el objeto de la creación de esta ordenanza es que vemos que hay un nuevo centro administrativo en la ciudad de Corrientes, el cual queda bastante alejado de los actuales administrativos. Lo que propongo con esta ordenanza es la creación de una línea de colectivos que parta desde el puerto, que es un núcleo central donde convergen muchas líneas de colectivos desde los barrios, hasta este centro administrativo, que recorrerá la Costanera Norte, parte la Costanera Sur y que acceda a este nuevo centro administrativo.

En el nuevo centro administrativo actualmente está funcionando el Banco Provincia de Corrientes, el Instituto de Previsión Social y a futuro el IOSCOR.

Además, no solamente para el acercamiento de los vecinos de la ciudad a este nuevo centro administrativo, sino también en período de verano, primavera, nosotros con nuestras playas que tenemos períodos extendidos que arrancan desde el mes de septiembre y duran hasta el mes de abril, también fortalecer el turismo, los vecinos que se quieran acercar hasta esas playas, como también los turistas que acceden al centro o al microcentro donde están los lugares donde se albergan las ofertas de hoteles, que puedan trasladarse y hacer un recorrido turístico vistoso de nuestra costanera, desde el puerto hacia la Costanera Sur.



También, viendo la Ordenanza 6.283 en el Artículo 39, que nos permite atender la demanda de pasajeros en el futuro, con la necesidad de intercomunicar los distintos lugares del Municipio y varios con lugares de concentración comercial, fabril o administrativo, como así también lugares de concentración, como zona de esparcimiento, viendo que actualmente no hay un servicio de colectivos que atienda esta demanda, es por ello que propongo este proyecto ordenanza, para ser analizado a través del SIMU y de los entes que correspondan para su implementación.

Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal, antes de girar a las comisiones vamos a hacer una aclaración, porque veo que existen muchas iniciativas relacionadas con el transporte urbano. Debemos recordar en este punto que existe una ordenanza en la cual se otorgó la concesión en el año 2016, donde se fijan las condiciones de prestación de servicios y a partir de ahí la creación de una comisión, el SIMU (Sistema Integrado de Movilidad Urbana) donde el Honorable Concejo Deliberante tiene dos representantes.

Lógicamente, se aprobó en el año 2016 y hora estamos en el año 2022, hay situaciones nuevas que se van generando y el lugar donde hay que plantear esta situación es justamente en la comisión del SIMU, porque nosotros no podemos, vía ordenanza, alterar de manera unilateral las condiciones de un contrato que está vigente hasta el año 2026.

Seguramente desde las comisiones se va a girar a la comisión del SIMU, pero recordemos -todos los concejales- que la forma de plantear cuestiones como esta es a través de la Comisión del Sistema Integrado de Movilidad Urbana.

-La concejal Laprovitta manifiesta al señor presidente que en lo que va del año no se ha reunido dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tengo entendido que la oposición tiene un representante y puede pedir una reunión, pero esa es una cuestión que tengo entendido, que la Comisión del SIMU tiene su dinámica, tiene su forma de funcionamiento y esas inquietudes se pueden plantear en ese ámbito. Lo digo solamente a manera de aporte.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.



SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente, solamente para hacer una aclaración respecto del proyecto que está en el punto 2° del Concurso y Premio Municipal de Literatura, también son autoras las concejales Cecilia Ojeda Duarte y Melisa Mecca. Es esa la aclaración, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El Expediente 9° se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.093-C-2022: solicita al DEM, requiera a la empresa Aguas de Corrientes, para reparar el caño maestro de agua roto, en la intersección de las calles Mar de Ajó y Fernández, Remigio.
Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 1.094-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el tiempo de la falta de prestación del Servicio de Transporte Público y las sanciones aplicadas por el Municipio, ante las infracciones cometidas.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.101-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el paro de transporte de pasajeros urbano del día 27 de mayo y medidas tomadas por la MCC.
Concejal Almirón, Lisandro.

4. Expediente 1.102-C-2022: solicita al DEM, informe del Secretario de Hacienda de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2022 y de la ejecución presupuestaria de la CMP y del Fideicomiso de Santa Catalina al 31 de mayo de 2022.
Concejal Almirón, Lisandro.



5. Expediente 1.112-C-2022: solicita al DEM, se proceda a la construcción de una acera. Pavimentada, alrededor del “Club Social y Deportivo 1000 Vds.”.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

6. Expediente 1.133-C-2022: solicita al DEM, informe del Auditor Municipal sobre ejecución del Presupuesto aprobado o el vigente al 31 de mayo de 2022.

Concejal Almirón, Lisandro.

7. Expediente 23-B-2022: declaración de Interés del HCD, la Conmemoración del 138° Aniversario de la Creación de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, e inauguración del nuevo Cuartel, a realizarse el día 2 de junio.

(Con Proyecto de Resolución Homologando Ad Referéndum del HCD la Resolución N° 152-P-22)

Bloque Eco + Vamos Corrientes.

8. Expediente 24-B-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC informe sobre los últimos aumentos de tarifas, costo de la energía y funcionamiento del servicio.

Bloque Frente de Todos.

9. Expediente 1.142-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 1253 y su modificatoria 4545, erradicando el basural en calle Zibelman al 4700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente 1.143-C-2022: solicita al DEM, requiera al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, sobre la posibilidad de instalar un destacamento policial en el B° Víctor Colas.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

11. Expediente 1.148-C-2022: solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 7071 sobre la obligatoriedad de fijar cartelera con información sobre Violencia de Género, tipos y modalidades.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

12. Expediente 1.149-C-2022: Requiere al DEM, solicite informe al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes de HIV Sida e ITS.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

13. Expediente 1.150-C-2022: solicita al DEM, el cumplimiento efectivo de la Ordenanza N° 6974, con respecto a la creación en el ámbito de la MCC, del Programa de Acceso Igualitario a la Gestión Menstrual.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

14. Expediente 1.154-C-2022: solicita al DEM, se cumpla con la Ordenanza N° 3766 de adhesión a la Ley N° 24051 de Residuos Peligrosos, en el predio de Talleres y Depósitos de Transformadores de la DPEC.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Laprovitta.

SRA. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, voy a hacer referencia al Expediente 2°: solicitar al DEM, informe sobre el tiempo de la falta de prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros durante la última y conocida huelga que sostuvieron y también las sanciones aplicadas -si es que fueron aplicadas- por el Municipio, ante las infracciones cometidas.

No nos podemos olvidar que durante el mes de diciembre tuvimos una Sesión Extraordinaria, en la cual tratamos el incremento del boleto de pasajeros del transporte urbano, en la cual hemos manifestado como Bloque del Frente de Todos que queríamos que se mantenga, que se sostenga el costo del boleto que estaba vigente hasta ese momento, nos opusimos totalmente al incremento, ya que es el boleto más caro de la región.

Hemos escuchado en las Audiencias Públicas, tanto a los empresarios, como también a los vecinos que se han manifestado y en la cual hemos escuchado a los vecinos respecto del servicio que mantienen estas empresas, un servicio que no es eficiente. También hemos escuchado al empresariado hablar respecto de los subsidios que reciben.

Reciben subsidios nacionales, municipales y provinciales. Los subsidios provinciales que reciben las empresas de Transporte de Colectivos de la ciudad de Corrientes son los más bajos que se reciben en la región y es por ello que argumentaban que, como ese subsidio es tan bajo, el costo lo tenía que pagar el vecino.

Este Honorable Concejo Deliberante aprobó -no por supuesto con el acompañamiento del Bloque del Frente de Todos- ese incremento del boleto, que el vecino de la ciudad de Corrientes todos los días está pagando. Aprobó ese aumento del boleto para que de un día para el otro se quede sin servicio, sin previo aviso, durante toda la jornada laboral.

Es por ello que elevo este pedido de informe en este proyecto de Resolución, respecto de cuáles son las medidas y las sanciones que adopta el Municipio respecto de estas situaciones, porque no es posible que los platos rotos los pague siempre el vecino. Ya está pagando y muy caro una tarifa que es excesiva y además se quedan sin el servicio, no pudiendo asistir a su fuente laboral, los niños no asisten a la escuela, perdiendo el



presentismo en algunos casos cuando no tienen el tiempo suficiente o pagando un servicio de remís u otro tipo de transporte que resulta visiblemente más oneroso. Simplemente eso, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido que la concejal Laprovitta y abonando la situación grave que atraviesa el transporte y el abastecimiento de combustible, como se da en el caso del gasoil, que en realidad el subsidio apunta justamente a esto, a que las empresas puedan prestar el servicio y el Estado Nacional, Provincial y Municipal entienden la importancia de este servicio esencial y por eso se desembolsan estos subsidios.

No quiero dejar pasar por alto un tema que me parece importante, que tiene que ver con la Empresa ERSA, que en la Audiencia Pública y en este Recinto cuando se aprobó el aumento del boleto de colectivo, a la cual no solo se opuso el Frente de Todos, sino que también me opuse fervientemente -como lo esgrimía recién la concejal Laprovitta- por qué el vecino tiene que pagar el costo de las malas negociaciones que muchas veces encaran los representantes del Estado.

Quiero hacer mención a la Resolución 293, que es una resolución por la cual la Empresa ERSA, que es la que tiene la mayoría de la concesión de los ramales, porque cabe hacer una aclaración, la Empresa 110 prestó servicio el día viernes 27, las que no prestaron servicio fueron aquellas empresas concesionadas vinculadas a esta empresa, que también tiene la responsabilidad en la recolección de residuos de la ciudad.

En diciembre del año 2020 se firmó la Resolución 2.934 por la cual la Empresa ERSA que debía al Estado Municipal doscientos millones de pesos (\$200.000.000) obtiene una quita del 60% a cambio de una consideración en el precio en la prestación del servicio de recolección de residuos. Si uno lo ve así, dice *“bueno la empresa de este empresario tiene la recolección de residuos, baja el precio de la recolección de residuos, se le hace una quita y en este cambalache gana el vecino”*.



La verdad que la Empresa LUSA que lo único que hace es poner a disposición los camiones, porque tanto los choferes como los recolectores de residuos, son empleados municipales y se jubilan como empleados municipales, con una de las categorías más bajas dentro del Escalafón Municipal, tampoco forman parte de un gremio que los defiendan, porque el que maneja el camión que debería ser camionero, termina siendo empleado municipal, el que recolecta el residuo, en vez de ser recolector de residuos es un empleado municipal entonces, se jubila como empleado municipal.

Sacando la cuestión gremial, la cuestión empresarial, son estos empresarios los que no prestaron el servicio el día 27 de mayo, en este cambalache de los doscientos millones de pesos (\$200.000.000) consiguen en una negociación genial que lleva la firma del intendente, del secretario de Hacienda, secretario de Coordinación, le hacen una megapromo en la que la Empresa LUSA paga una sola cuota anual dividida en 10 años, por el monto que debía haber pagado a la Municipalidad...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal, estamos hablando de su proyecto, estamos hablando del transporte, si usted quiere hablar de otro tema puede presentar otro proyecto tranquilamente, usted lo sabe, así que por favor, vamos a hablar del proyecto que estamos tratando concejal, por favor.

SR. ALMIRÓN.- Entonces, el informe tiene que ver con esto, tiene que ver por qué no prestan servicio si cobran bien, le podrían pagar con esa "platita" a los choferes que hacen el paro, le dimos el aumento a sesenta mangos (60 mangos) y siguen no prestando el servicio sin ningún tipo de multas o sanciones.

Entonces, lo que pedimos –coincido con la concejal Laprovitta- es un informe para ver cómo piensan responder por esta sanción que, por Ordenanza 6.283 en su artículo 36 dice: *"no se puede alegar caso fortuito ni fuerza mayor, en los casos de huelga"* porque es un problema entre el empresario y el empleado. Entonces si no hay caso fortuito ni fuerza mayor, me gustaría saber cuáles son las causales por las cuales no prestaron el servicio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene el palabra la concejal Nieves.



SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a acompañar el pedido de informe, pero con algunas aclaraciones porque la verdad es que llama un poco la atención el énfasis puesto sobre las condiciones del pliego que fueron establecidas en otra gestión.

Como todos sabemos, este pliego fue aprobado en gestiones anteriores, gestiones que responden a otro signo político, en condiciones leoninas como muchas veces lo argumentamos desde nuestro bloque, que de hecho votamos en contra en ese momento.

Un pliego que concedió en condiciones monopólicas, un pliego que prácticamente no establece mejoras para los usuarios, que dura diez años con posibilidad de prórroga para otros seis más, con lo cual estaríamos hablando que en el año 2026 estaría terminando el pliego actual con posibilidad de prórroga, eso lo resolverá seguramente la próxima conformación.

Pero recordar, señor presidente, porque ahí también se ha hablado de los incrementos tarifarios, pero quisiera simplemente recordar que la fórmula polinómica establecida en el pliego, no fue redactada por esta gestión. La fórmula polinómica con las variaciones y proporciones por las cuales debe hacerse el aumento, está establecida en el pliego, lo han hecho gestiones anteriores e insisto no solamente concediendo el servicio, recordemos que se concedieron los dos servicios juntos, tanto transporte como residuos, en el caso de residuos se le concedió a la misma empresa que también tiene el transporte en condiciones monopólicas.

Recordemos que el secretario de Transporte de alguna manera lideró este pliego de concesiones en su momento, era el apoderado de la Empresa ERSA, con lo cual creo que queda a las claras las condiciones en las cuales se hizo el pliego y la verdad señor presidente, es cierto también, que gran parte de la tarifa esta subsidiada, recordemos que el costo de la tarifa -que recuerdo que el año pasado cuando lo discutimos aquí- en ningún momento fue cuestionado por la oposición, el costo real de la tarifa, sino que lo que se cuestionó fue cuánto de ese monto podía ser cubierto y la verdad es que claramente, nuestra Provincia en este sentido, como otras tantas se encuentran claramente discriminada, porque realmente el nivel de subsidios en materia de transporte, todos



sabemos que el 80% se considera en el AMBA, porque allí está la base electoral del gobierno nacional...

- La concejal Laprovitta interrumpe la alocución del concejal Nieves.
- El presidente se dirige a la concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se aprobó el tratamiento en conjunto, puede hablar de cualquiera de los temas que se presentaron, usted habló de tarifas, le recuerdo concejal, creo que está hablando de tarifas. Se aprobó el tratamiento en conjunto concejal, lo aprobamos entre todos.

SR. NIEVES.- También señor presidente, aclarar que nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar estos pedidos de informe, ni que el Poder Ejecutivo informe de las distintas sanciones que se han venido llevando adelante durante estos años y recordar también al mismo tiempo que en el periodo del año 2013 al 2017 hubieron cero multas a las empresas de transporte, no se pusieron multas ni siquiera por pasar un semáforo en rojo.

En otro momento ya se han enviado informes sobre las multas que esta gestión ha establecido a las distintas empresas de transporte, producto de distintos incumplimientos, con lo cual nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar estos pedidos de informes, al contrario de lo que se hacía anteriormente cuando los pedidos de informes con respecto del transporte eran rechazados sistemáticamente por el anterior oficialismo.

Así que, con estas aclaraciones señor presidente, nosotros vamos a acompañar este pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal Almirón, si mal no recuerdo también me pidió hablar del expediente que se encuentra en el punto 6°. Tiene la palabra concejal.

SR. ALMIRÓN.- Voy a tratar de ser lo más breve posible con el pedido de informe al auditor y al secretario de Hacienda, que la verdad también tiene que ver con esto.

Antes de hablar del pedido de informe, quiero referirme a que el cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 29 en su inciso 38) quiero recordar que no es que los funcionarios del Ejecutivo o el Ejecutivo se pueden tomar todo el año para contestar los informes. Hay un plazo y ese plazo es de 30 días, cuando haya un fundamento se fundamenta, se prorroga por 30 días más, pero hay un término para contestar los informes



y desde que me toca ser concejal en esta función, las veces que pedimos informes todavía no tuve la suerte de leer ninguno, pero cuando empiecen a contestar habría que recordarles que tienen un plazo y que ese plazo es de 30 días.

Dicho esto, quiero decirle señor presidente, que también tuve la oportunidad de mirar algunas rendiciones de gastos que también la Carta Orgánica establece que cada 30 días cada área de gobierno tiene que presentar sus rendiciones de gastos para que nosotros cuando llegemos a diciembre para tratar el Presupuesto y las Cuentas de Inversión, no vengamos a tratar de leer en 24 horas las rendiciones de gastos de toda la administración pública, porque es imposible.

Entonces para eso el Municipio tiene un órgano específico, que es el auditor municipal quien debería además de controlar los gastos, es decir la ejecución de gastos, debería controlar otras cuestiones y otras disposiciones legales, como idoneidad, capacidad, el auditor tiene ese rol de controlar no solamente las cuestiones económicas, sino también las cuestiones que tienen que ver con ajustarse a la ley.

Me llamaba la atención algunos de los gastos y algunas de las ejecuciones, por eso lo vengo reclamando con respecto al secretario de Hacienda, que es muy difícil cumplir el rol de ser secretario de Hacienda, interventor de la Caja Municipal de Préstamos en un plazo excesivo y además ser titular del Fideicomiso y además de no informar cuánto se recaudó de la venta del Banco de Tierras, cómo se rindió, cuánta plata tiene el Municipio en ese concepto en Santa Catalina. Para nosotros es importante, pero sobre todo para el vecino saber cuánto se está gastando y hay gastos que son extremadamente... Uno lee los boletines oficiales y ahora entiendo por qué no los publicaban.

Leo los boletines oficiales, hago un pedido de informe de estos 3 meses de gestión -de lo que se va gastando en el área- y hay gastos que son realmente irrisorios, alarmantes, hay un alquiler, por dar un ejemplo y voy a dar tres ejemplos y por eso es el pedido de informe, el fundamento del pedido de informe, tanto al secretario de Hacienda como al auditor: hay un gasto de un alquiler acá por una casa en la calle 25 de mayo, se alquila a Bernardo Danuzzo creo que es, para la secretaría de Turismo, que antes estaba por Costanera y ahora trasladaron sus oficinas. Seiscientos ochenta mil pesos por mes (\$680.000) se paga. Yo lo



veo y digo que quiero ver las facturas y quiero saber cómo se paga esto, por qué este gasto. Porque para cambiar un foco, esos elevadores que te llevan hasta el foco, se está pagando dos millones de pesos por mes (\$2.000.000) a la empresa que hace ese trabajo de elevación y que si uno busca en Mercado Libre cuánto sale el elevador, supera el monto lo que sale alquilar, o sea uno dice 'compremos los elevadores y nos vamos a ahorrar 11 meses de no tener algo que sale lo que sale el alquiler'.

Otro gasto así, cosas que uno piensa por qué gastamos en esto y después no podemos pagar a los empleados no podemos prestar los servicios públicos o tenemos mala calidad en los servicios. Otro gasto irrisorio por ejemplo, el Ejecutivo manda a hacer un estudio de consultoría -que se la hace la Escuela de Gobierno- y no dudo de la calidad de los profesionales de la Escuela de Gobierno, Mario Navarro, el pelado Rodríguez, gente muy preparada para estas cosas y muy inteligentes pero un millón y medio de pesos (\$1.500.000) para preguntar la conformidad del vecino con respecto del transporte público. Se los digo yo gratis: están todos disconformes. Pero para eso un millón y medio de pesos (\$1.500.000) ahora en abril, por resolución.

Señor presidente, la verdad es que la finalidad del informe al auditor y al secretario de Hacienda es que queremos saber cuánto se gasta área por área, en qué se va la plata, porque yo no los hago responsables a ninguno de los concejales, ya que creo que este Concejo Deliberante y en estos rescato, porque en cada sesión tratamos la ejecución de los gastos de lo que se gasta en el Concejo Deliberante y lo hacemos de manera transparente y no hay nada que esconder y se trata en el primer punto y no hay ningún cuestionamiento y hay una auditoría, pero yo creo que pedir los informes y saber cuánto gasta en una situación inflacionaria y cuestionar y rever en qué gastan nuestros funcionarios, no tiene nada de malo.

Entonces señor presidente, apunto a esto, a que no le vi nunca la cara y hoy me enteré quién era el auditor porque la verdad es que hay tanta gente en la administración pública que tratar de averiguar quién está en determinada función a uno le lleva su tiempo. Entonces el señor Mosquera, no sé si es pariente (risas) es el actual auditor, pedirle un informe para ver cómo está la situación de los gastos y las rendiciones -si es tu pariente lo



debería hacer con facilidad- (dirigiéndose al concejal Mosquera) y al secretario de Hacienda que me canso de reiterarle que estas cuestiones de tener tantas funciones, seguramente le va también tornar complejo rendir, porque tiene muchas áreas de mucha plata para rendir. Entonces, es mensual. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

Si algún concejal quiere hacer referencia a algún proyecto de Resolución, lo puede hacer.

Tiene la palabra el concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, simplemente el proyecto de Resolución que presenté hoy nuevamente, es el tercer proyecto de Resolución que presento con respecto del mismo tema y es con respecto de los residuos peligrosos que padecen los vecinos del barrio Ongay.

¿Qué pasa en ese lugar al costado de la ex vía en la Terminal de Colectivos? se han colocado unos galpones, se han dispuesto unos galpones de la DPEC y adjunto fotografías que hice circular entre el resto de los concejales y que dice el cartel 'construcción de nuevos planteles, medidores y galpón para almacenes'.

¿Qué pasa con estos almacenes? desde el 2021 se acercó un grupo de vecinos a conversar conmigo y me manifestaron que no saben qué es lo que ocurre detrás de esos muros altos que están allí, pero presumen que están los transformadores en desuso, ya que en los días de lluvia se pueden ver cómo filtra el aceite a través de las paredes y del piso y ese aceite llega a sus casas, entra a sus viviendas.

Entonces el 18 de marzo de 2021 he presentado mi primer proyecto de resolución respecto de este tema, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que mire y que controle y que actúe en su poder de policía respecto de estos residuos, que son contaminantes. También se manifiestan como cancerígenos, pero ese ya es otro tema porque primero hay que ver qué tipo de residuos son y lo que sí son residuos oleosos.

El 12 de abril de 2022 volví a presentar un nuevo proyecto de Resolución y estaban contentos los vecinos, porque me dijeron 'concejal, se ve que están trabajando' y adjunto hay una foto de una persona que estaba haciendo el pozo con una pala y pensaron que iban



a verter esos residuos seguramente por un caño subterráneo o en la cloaca. Igualmente, no es lo que corresponde, lo que corresponde es hacer el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos, pero ellos lo veían como una solución, ya que este aceite no iba a entrar a sus casas.

Con tristeza ven que lo que se colocó fue simplemente un caño para que no filtre el agua, sino que directamente pase a lo que sería la cuneta de ese barrio y que sabemos que cuando llueve, sobrepasa el nivel y entra directamente a sus casas, o sino, circulan a través de un caño que atraviesa la calle Nicaragua y va a una zanja a cielo abierto que atraviesa todo el Barrio Ongay y llega más allá de la plaza del barrio Ongay.

Es por eso que les acerqué la foto al resto de los concejales, para que vean que no es algo de ahora, es algo que viene ocurriendo hace años. Instemos entre todos a que el Departamento Ejecutivo Municipal oficie con toda la fuerza que le otorgan las ordenanzas y las leyes, el poder de policía sobre la DPEC (Dirección Provincial de Energía de Corrientes) respecto de estos residuos contaminantes, no esperemos a que nuestros niños contraigan cáncer o que tengan algún otro tipo de enfermedad, que sea un lugar de estudio de la cantidad de la población que está con algún tipo de enfermedad por estos residuos contaminantes.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

Antes de poner en consideración los Proyectos de Resolución, vamos a recordar que el contenido en el punto 5° fue retirado por su autor.

En consideración los Proyectos de Resolución en conjunto con excepción del 5°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Resoluciones.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.071-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias de la calle Coronel Artaza esquina Los Laureles.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2-Expediente 1.072-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de transporte público de la línea 110 ramal A y C en Tte. Cundom y Gutemberg.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3-Expediente 1.073-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de transporte público de pasajeros de la línea 104 ramal D, en calle Santa Cruz intersección Av. Sarmiento.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4-Expediente 1.074-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en Av. Presidente Gral. Juan D. Perón entre calles Trento y Turín.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5-Expediente 1.075-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache sobre calle Cuba al 5900, B° Pirayuí.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6-Expediente 1.076-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Caracas desde Basavilbaso hasta Samuel Morse.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7-Expediente 1.078-C-2022: solicita al DEM, se mejore el desagüe pluvial de la intersección de calles Colón y Gaboto.
Concejal Barrios, Yamandú.

8-Expediente 1.079-C-2022: solicita al DEM, se mejore el desagüe pluvial de calle Zarate entre Garay y Gaboto.
Concejal Barrios, Yamandú.

9-Expediente 1.080-C-2022: solicita al DEM, se realice la erradicación del basural que se forma en calles Cuba y Uspallata.
Concejal Barrios, Yamandú.

10-Expediente 1.081-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público que se encuentra en la calle Palmar Grande casi Benavidez.
Concejal Barrios, Yamandú.



11-Expediente 1.082-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la calle Canal 13 desde Av. Armenia hasta Esteban Bajac.
Concejal Barrios, Yamandú.

12-Expediente 1.083-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en calle Meabe y Shiffo.
Concejal Barrios, Yamandú.

13-Expediente 1.084-C-2022: solicita al DEM, el arreglo o cambio del poste que se encuentra en calle Yapeyú entre Yofré y Av. Maipú.
Concejal Barrios, Yamandú.

14-Expediente 1.085-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo de la calle Futalefú entre Mercedaria y Humahuaca.
Concejal Barrios, Yamandú.

15-Expediente 1.086-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo de la calle Los Matacos entre Av. Paysandú y José Sassón.
Concejal Barrios, Yamandú.

16-Expediente 1.087-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público de la Plaza Guardacostas, B° Cremonte.
Concejal Barrios, Yamandú.

17-Expediente 1.088-C-2022: solicita al DEM, realice la erradicación del basural que se encuentra en calles Vespucio y Turín.
Concejal Barrios, Yamandú.

18-Expediente 1.089-C-2022: solicita al DEM, realice la erradicación del basural que se forma en calles Evaristo López y Alvear.
Concejal Barrios, Yamandú.

19-Expediente 1.090-C-2022: solicita al DEM, realice la erradicación del basural que se forma en la intersección de las calles Rivadavia y Brasil.
Concejal Barrios, Yamandú.

20-Expediente 1.091-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público en la esquina de la calle Necochea y pasaje Morgan.
Concejal Barrios, Yamandú.

21-Expediente 1.092-C-2022: solicita al DEM, realice el enripiado de la calle Uriarte, B° Universitario.
Concejal Barrios, Yamandú.

22-Expediente 1.098-C-2022: solicita al DEM, se repare el alumbrado público de la jirafa ubicada en Av. Cazadores Correntinos al 2390.
Concejal Barrios, Yamandú



23-Expediente 1.099-C-2022: solicita al DEM, se coloque la tapa de sumidero ubicado en la rotonda de Av. Del Bicentenario y Cartagena.
Concejal Barrios, Yamandú.

24-Expediente 1.100-C-2022: solicita al DEM, se abran las calles proyectadas paralelas y perpendiculares a la N° 21, se termine el perfilado de las calles y enripiados.
Concejal Barrios, Yamandú.

25-Expediente 1.106-C-2022: solicita al DEM, implemente el sistema de cordón cuneta y enripiado de la calle Los Claveles entre calles Las Teresitas y Las Camelias.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

26-Expediente 1.107-C-2022: solicita al DEM, realice el recambio del alumbrado público, por lámparas LED's, sobre la calle Manuel Acevedo del 5100 al 5200.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27-Expediente 1.108-C-2022: solicita al DEM, realice la reparación y colocación de la tapa del sumidero, ubicado en calle Dr. Ramón Carrillo al 2800.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

28-Expediente 1.109-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del mini basural y saneamiento del área ubicada sobre la calle Dr. Adolfo Contte y Av. Maipú.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29-Expediente 1.110-C-2022: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia de las luces encendidas durante el día sobre la calle Hortensio Quijano al 2000.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30-Expediente 1.111-C-2022: solicita al DEM, se coloque la tapa del sumidero ubicado en calle España al 700.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31-Expediente 1.113-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de bacheo en la Av. Armenia y calle Bernardo Monteagudo.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

32-Expediente 1.114-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle Igarzabal y Av. Alta Gracia.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

33-Expediente 1.115-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Resoagli y calle Cartagena.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



34-Expediente 1.116-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle San Francisco de Asís entre las calles Ramos Mejía y Sánchez de Bustamante.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

35-Expediente 1.119-C-2022: solicita al DEM, solucione el desnivel ubicado por Av. Gdor. Ruíz y Colombia, B° Ntra. Sra. de Pompeya.

Concejal Mestres, Mercedes.

36-Expediente 1.120-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de colocación y /o reposición de luminarias, en calle Canal 13 desde Av. Armenia hasta Ángel Navea.

Concejal Mestres, Mercedes.

37-Expediente 1.124-C-2022: solicita al DEM, colocación o reparación de luminaria completa, de la calle Diego de Irala, desde calle Magallanes hasta Hernán Cortes.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

38-Expediente 1.125-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reparación de luminaria completa en esquina de las calles Fray José de la Quintana y Vélez Sarsfield.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

39-Expediente 1.130-C-2022: solicita al DEM, la iluminación en la intersección de la Av. Maipú y Ruta 12.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

40-Expediente 1.134-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los baches que se encuentran en la calle Necochea entre José Ramón Vidal y Pío XII

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

41-Expediente 1.135-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias que se encuentran en la calle República Dominicana al 1000 entre Esparta y Av. Pte. Raúl R. Alfonsín.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

42-Expediente 1.136-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural, y a la posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados a la calle Necochea al 24.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

43-Expediente 1.137-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los baches que se encuentran en la calle Lisandro Segovia entre Lavalle y Dr. Ramón Carrillo.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.077-C-2022: de Interés del HCD, la consagración como Campeones de los Jugadores Correntinos Sergio Nicolás Rolón y Mariano Facundo Rojas, de la Selección Argentina de Fútbol de Talla Baja.
Concejal Barrios, Yamandú.

2-Expediente 1.095-C-2022: de Interés del HCD, la marcha “Ni Una Menos”, a realizarse el día 3 de junio de 2022.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3-Expediente 1.097-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada de Capacitación: “Abordaje del Conflicto Bélico en las aulas desde un nuevo mecanismo de Aprendizaje”, a realizarse el 10 de junio.
Concejales Mecca, Melisa Valeria.

4-Expediente 1.103-C-2022: otorga el Título de “Joven Ejemplar” a los atletas correntinos de la Selección Nacional Juvenil sub 17, en la disciplina Levantamiento Olímpico de Pesas.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



5-Expediente 1.104-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Nacional de Los Bomberos Voluntarios”, a celebrarse el 02 de junio, así como todos los actos a realizarse en su conmemoración.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6-Expediente 1.105-C-2022 Adj. (1129-C-2022): de Interés del HCD, la conmemoración del 4 de junio, “Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión”.

Concejales Franco Laprovitta, Mercedes; Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

7-Expediente 1.117-C-2022: de Interés del HCD, la cuarta edición de la Feria “Arte Co” de Arte Contemporáneo que se llevará a cabo del 16 al 19 de junio.

Concejal Mestres, Mercedes.

8-Expediente 1.118-C-2022: de Interés del HCD, el Día Nacional del Periodista, a celebrarse el 7 de junio.

Concejal Mestres, Mercedes.

9-Expediente 1.121-C-2022: de Interés del HCD, la Revista Digital “Portal Corrientes”.

Concejal Achitte, Eduardo.

10-Expediente 1.122-C-2022: de Interés del HCD, “El Canal de You Tube Martín Damasco ok Oratoria y Emprendedurismo”.

Concejal Achitte, Eduardo.

11-Expediente 1.123-C-2022: de Interés del HCD, la realización del Foro Federal Participativo, sobre el “Plan Nacional de Acción Contra Las Violencias por Motivos de Género 2022-2024”.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

12-Expediente 1.126-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional del Orgullo Gay que se conmemora el 28 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

13-Expediente 1.127-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial de los Pacientes Trasplantados, que se conmemora el 6 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

14-Expediente 1.128-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora el 5 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

15-Expediente 1.131-C-2022: de Interés del HCD, la Conferencia “Hablemos sobre Violencia de Género. Quien me escucha, a quien acudo” que se llevará a cabo el 3 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.



16-Expediente 1.132-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 4 de junio “Día Mundial de la Fertilidad”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17-Expediente 1.138-C-2022: de Interés del HCD, Otorga el Título de “Joven Ejemplar”, a Santiago Roja por participar en Jóvenes Embajadores.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de un expediente?

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el ingreso del expediente 13-P-2022 y que por Prosecretaría se lea su carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 13-P-2022. Presidente del HCD, doctor Alfredo Vallejos.

Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HDC el “91° aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes”, que se celebrará el 4 de junio del presente año.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.



Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Solicito el ingreso del expediente 1.172-C-2022 y que por Prosecretaría se lea su carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 1.172-C-2022. Concejal Mercedes Mestres.
Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD la “Feria Sustentable” de la red de emprendedores sustentables, a realizarse el 5 de junio en Casa Iberá.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 13-D-2022: eleva Proyecto Ordenanza – Modifica el Art. 2 de la Ordenanza 6.021, actualización de la Competencia de los Juzgados Administrativos de Faltas.
Departamento Ejecutivo Municipal.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político
ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a foja 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 12-D-2022: eleva Proyecto Ordenanza Establece que el régimen de licencias y franquicias previsto en la Ordenanza 3.641, será aplicable a los Titulares de Juzgados Administrativos de Faltas, que no accedan de manera voluntaria a iniciar la jubilación.
Departamento Ejecutivo Municipal.



Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social; y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 773-C-2022: incorpora a la agenda curricular de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) “Mitai Roga”, actividades de conocimiento, visibilidad, difusión y promoción relacionados con el Chamamé.
Concejal Torres, Héctor.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo; y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 85-D-2014 (506-B-2012): solicita Tarifa Social.
Blanco, Zoila.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 181 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 270-M-2021: solicita Tarifa Social – Impuestos Municipales Inmueble Adrema: 01216051.
Monzón, Lidia Olga.



Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 59 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 6.230-S-2021: solicita Eximición y/o condonación p/ multas. Infracción Juzgado de Faltas N° 2 Causa N° 19782 S 2013 y otros. Sánchez, Sergio Javier.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a foja 38 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó, en este punto vamos a poner en consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, que aconseja el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Se gira al Archivo.

Los expedientes contenidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Miranda Gallino se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Cecilia Ojeda Duarte a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Eduardo Achitte a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Magdalena Duartes a arriar el Pabellón Nacional.



-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Cecilia Ojeda Duarte procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Eduardo Achitte procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Magdalena Duartes hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 10.

